



El Pleno de la Corporación Municipal ha aprobado por unanimidad el texto de la Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento del Punto Limpio de residuos domésticos, ubicado en la Avenida de la Legión, en la barriada abderitana de La Curva. Este documento es un trámite previo a la futura apertura de estas instalaciones para el uso de la ciudadanía, que se prevé a comienzos del próximo ejercicio. La ordenanza regulará las condiciones de uso de las instalaciones, como la tipología de residuos que van a ser admitidos con el ánimo de prestar un servicio cada vez más cercano, beneficioso y eficiente al ciudadano. Esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

Como ha explicado el portavoz del equipo de Gobierno, José Crespo, con estas instalaciones "queremos lograr una transición hacia un nuevo modelo de protección ambiental, en el que se fomente el uso eficiente de los recursos, se alargue la vida útil de los productos y se minimice la generación de residuos". Un modelo de economía circular que necesita "del trabajo del Ayuntamiento, pero también de la imprescindible colaboración ciudadana". Es por ello, que desde el equipo de Gobierno "seguiremos trabajando para fomentar este principio de responsabilidad compartida, así como la promoción de la educación para la sostenibilidad".

Cabe recordar que con estas nuevas instalaciones se podrán gestionar adecuadamente en la ciudad milenaria alrededor de una treintena de residuos que hasta ahora no podían ser depositados en contenedores en la calle. De hecho, se podrán gestionar concretamente unas de 6000 toneladas de residuos anuales dada la capacidad de la infraestructura. Con ello, el Consistorio ofrece un nuevo servicio a los ciudadanos en pro de asegurar y mejorar el sistema de recogida separada de residuos y avanzar hacia una economía circular. Se trata, además, de uno de los primeros puntos limpios de la provincia de Almería, construido sobre una parcela de más de 1500 metros cuadrados y que ha supuesto una inversión superior a los 620.000 euros, a través de la Junta de Andalucía.

Un servicio gratuito

Uno de los puntos que recoge esta ordenanza es la gratuidad del uso del Punto Limpio, que podrá ser utilizado por ciudadanos particulares residentes en el municipio de Adra. Este

documento, que podrá ser consultado en la web del Ayuntamiento www.adra.es, recoge los objetivos de estas nuevas instalaciones, además de la tipología de residuos que pueden ser depositados en él y las cantidades admisibles. Este documento refleja también el funcionamiento del Punto Limpio, su equipamiento, el personal a cargo, el almacenamiento y destino de los residuos, además de las infracciones y sanciones ante la vulneración o incumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza.

II Plan Local de Salud

Durante la última sesión plenaria celebrada este lunes, 23 de octubre, la Corporación Municipal ha aprobado el II Plan Local de Salud 2023-2027, elaborado en distintas fases que abarcan la creación de un perfil local de salud, priorizando los problemas detectados, diseñando un plan de acción, creando grupos de trabajo y ejecutando las actuaciones reflejadas en dicho plan. Este documento, de 105 páginas, recoge qué es el Plan Local de Salud, para qué sirve, cuáles son sus retos y su marco legal. Asimismo, refleja la misión, visión y principios rectores, el Plan de Acción y el Plan de Comunicación, entre otros asuntos. La aprobación de este texto ha contado con los votos favorables del Partido Popular, VOX y Partido Socialista y la abstención de Plataforma por Adra.

Solicitud de ayudas para el alumbrado

Asimismo, la Corporación Municipal ha aprobado por unanimidad la solicitud de la participación del Consistorio en la convocatoria correspondiente al programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y la aceptación de sus bases reguladoras. Todo ello, con el objetivo de seguir avanzando en eficiencia energética en la ciudad milenaria. De obtener estas ayudas, el importe concedido será incluido en el presupuesto municipal de 2024. Concretamente, la memoria planteada por el Ayuntamiento de Adra cuenta con una inversión de casi 800.000 euros, con la que se prevé renovar más de 1.000 puntos de luz en varias zonas del término municipal.

Unanimidad para la administración electrónica

También se ha alcanzado la unanimidad en una moción conjunta relativa a la generalización de la administración electrónica. Con este punto, el Ayuntamiento de Adra trabajará para que todas las áreas utilicen el expediente administrativo en formato electrónico como su método de funcionamiento habitual, avanzando en la sustitución del papel. Un método más ecológico y respetuoso con el medio ambiente, además de más cómodo y ágil.

Adra, 24 de octubre de 2023